



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOZOYA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023**  
**CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

*En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día 17 de junio de 2023, se procede a celebrar la sesión extraordinaria constitutiva de la Corporación Municipal.*

*Por parte del Sr. Secretario se dio cuenta del Acta de proclamación de candidatos emitida por la Junta Electoral el día tres de junio de 2023 según la cual se proclama electos a los siguientes candidatos: Don Carlos Ruiz González, Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don Claudiu Bacescu, Doña Eva Ruiz Acebedo, Doña Yolanda Alamo Encinas (todos ellos del P.P.) y Doña Virginia Graña San Macario (P.S.O.E.).*

*A continuación se constituyó la Mesa de edad integrada por los candidatos electos de mayor y menor edad: Don Félix Sanz García candidato electo de mayor edad que preside la Mesa y Don Víctor Masedo González, candidato electo de menor edad, actuando como Secretario de la misma el que lo es de la Corporación Don Eugenio Miñón Marquina. Una vez prometido y jurado el cargo por parte de Don Félix Sanz García y jurado, igualmente, por parte de Don Víctor Masedo González bajo la siguiente fórmula “Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Lozoya, con lealtad al Rey y guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Madrid”, por el Presidente de la Mesa se fue llamando al resto de los candidatos electos, Don Carlos Ruiz González (jura), Don Claudiu Bacescu (jura), Doña Eva Ruiz Acebedo (jura), Doña Yolanda Alamo Encinas (jura) y Doña Virginia Graña San Macario (promete), quienes tomaron posesión de sus cargos de concejal del Ayuntamiento de Lozoya incorporándose como miembros de pleno derecho de la Corporación Municipal.*

*Acto seguido, por el Presidente de la Mesa de edad, se declara formalmente constituida la Corporación, procediéndose, mediante votación a mano alzada a la elección del Sr. Alcalde-Presidente. Escrutados los votos emitidos el resultado fue el siguiente: total votos emitidos, 7; votos a favor de Don Carlos Ruiz González, del Partido Popular, SEIS (6); votos a favor de Doña Virginia Graña San Macario, del Partido Socialista Obrero Español, UNO (1). En su consecuencia, habiendo obtenido la mayoría absoluta legalmente requerida queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya Don Carlos Ruiz González, quien toma posesión de su cargo utilizando la siguiente fórmula: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya, con lealtad al Rey y guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Madrid”.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOZOYA

*Constituida así la Corporación y una vez verificada la toma de posesión del Sr. Alcalde, por el Sr. Presidente de la Mesa de edad, el nuevo Alcalde y la concejala doña Eva Ruiz Acebedo, sucesivamente se toma la palabra para agradecer a los vecinos la confianza depositada en el nuevo equipo de gobierno esperando todos ellos estar a la altura de la misma.*

*Finalmente, siendo las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos se dio por clausurada la sesión de todo lo cual se levanta el presente Acta en Lozoya a 17 de junio de 2023.*

*Queda adjunta a dicho Acta certificado del arqueo de esta fecha, firmado por el Secretario Municipal, según el cual el Ayuntamiento tiene un saldo que asciende a SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS ( 644.002,63 € ).*

*El Secretario-Interventor, Eugenio Miñón Marquina.*

*Documento firmado electrónicamente*